COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DISERINTE" ID 331.025.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 12:00 horas del día jueves 11 de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 42 de fecha 02 de mayo de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Superior y Subalternos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DISERINTE" ID Nº 331.025"**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIA: **TTE 1° INT JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO**
MIEMBROS: **CNEL DCEM OSCAR ARIAS OZUNA**
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE 1º INT GABRIEL GASPAR NOGUERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A.,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Técnica y Financiera de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

Los documentos solicitados por Nota N° 240 de fecha 09 de mayo de 2017 a la Empresa MOTORMARKET S.A., son remitidos por la misma según Nota S/N° de fecha 10 de mayo de 2017, siendo las 09:00hs de la fecha mencionada, cumpliendo de esta manera en tiempo y forma lo solicitado.

Los documentos solicitados por Nota N° 241 de fecha 09 de mayo de 2017 a la Empresa AUTOMOTOR S.A., son remitidos por la misma según Nota S/N° de fecha 09 de mayo de 2017, siendo las 08:00hs del día 10 de mayo de 2017, cumpliendo de esta manera en tiempo y forma lo solicitado.

Analizando los documentos remitidos al Comité de Evaluación se llega al siguiente detalle:

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MOTORMARKET S.A.	AUTOMOTOR S.A.
1	Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia de contratos ejecutados de provisión con sus correspondientes facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2014-2015,2016), de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.	CUMPLE	CUMPLE
3	Constancia buen proveedor de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2014,2015 y 2016, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones.	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorizacion del Fabricante, de acuerdo al PBC	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Se verifica que las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., cumplen con los documentos solicitados en la Experiencia y Autorización del Fabricante, y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

A continuación se proceden a analizar las Especificaciones Técnicas, según los documentos presentados.

Las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., presentan detalle de las Especificaciones Técnicas solicitadas debidamente firmados y sellados, además de Catalogo del bien ofertado. En lo referente a los catálogos se constata que:

La Empresa MOTORMARKET S.A., presenta en la catalogo un detalle completo de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, y las mismas reúnen los requisitos establecidos en el PBC.

La Empresa AUTOMOTOR S.A., presenta un catálogo genérico de camionetas HYUNDAI, y. considerando que la mencionada Empresa, remitió un detalle de las Especificaciones Técnicas solicitadas debidamente firmado, por Nota N° 249, de fecha 11 de mayo de 2017, siendo las 12:43 hs, se solicita que aclare si el Catalogo de Camionetas Tucson presentado, corresponde a las Especificaciones Técnicas detalladas en la Foja N° 03 de su oferta, la misma es recibida siendo las 16:19 hs de la fecha mencionada y contestada por correo siendo las 16:27 hs, manifestando lo siguiente: "..El catalogo presentado corresponde a las especificaciones técnicas detalladas en la foja n° 3 de nuestra oferta. La misma cumplirá a cabalidad con todos los requisitos solicitados por vuestra institución…". La contestación en forma física fue remitida el Centro Financiero N° 5-UOC N° 5, el día jueves 12 de mayo, siendo las 08:00hs.

Teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, se llega al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	MOTORMARKET S.A.
2	25101611-9999	CAMIÓN FRIGORIFICO	• Diesel turbo intercooler de 4 cilindros, en línea, enfriamiento por agua • Cilindrada 3.432 c.c., como mínimo. • Potencia 109 Hp / 2.900 rpm, como mínimo. • Torque máximo 310 Nm / 1.800 rpm, como mínimo. • Transmisión manual con 5 marchas de avance y 1 de retroceso • Norma de emisión Euro II • GARANTÍA: 3 años ó 100.000 Km. **CHASIS** • Suspensión delantera con eje rígido con muelles elípticos (ballestas) de 4 hojas • Suspensión trasera con eje rígido con muelles elípticos (ballestas) principales y auxiliares de 6 + 7 hojas • Freno a aire de doble circuito a tambor. • Neumáticos 6 + 1 / 7.00 R16 **DIMENSIONES Y CAPACIDAD** • Capacidad de carga : 3.500 Kg., como mínimo. • Peso neto vehicular : 2.160 Kg., como mínimo. • Peso bruto vehicular : 5.790 Kg., como mínimo. • Largo : 5.995 mm, como mínimo. • Ancho : 2.000 mm, como mínimo. • Alto : 2.320 mm, como mínimo. • Distancia entre ejes : 3.360 mm, como mínimo. • Despeje mínimo del suelo : 181 mm, como mínimo. • Largo de la carrocería : 4.230 mm, como mínimo. • Ancho de la carrocería : 1.900 mm, como mínimo. • Alto de la carrocería : 400 mm, como mínimo. • Tanque de combustible : 80 Lts., como mínimo. • Dirección hidráulica • Cabina basculante • Una sola hilera de asientos reclinable • Volante regulable en altura • Faros antiniebla • Retrovisor interior • Encendedor • Radio Stereo AM/FM • Sistema de calefacción con ventilador eléctrico en cabina • Refuerzo de embrague • Accesorios e interior del habitáculo con imitación de madera, incluido el panel	1	CUMPLE

			EQUIPAMIENTO REQUERIDO • Furgón Metálico Refrigerado (hasta 0º C) • Medidas 4,60 x 1,90 x 1,90 Mts • Piso con chapa antideslizante • Aislamiento de Isopor prensado de 10 cm • Luces Reglamentarias • Una llanta con neumático de repuestos. • Extintor contra incendios certificado por INTN, con vigencia de un año. • Dos balizas portátiles.	1	CUMPLE
			SEGURIDAD • Equipamiento para prevención de llamas • Balizas de señalización • Cinturones de seguridad		
			Pintura: Color Verde OTAN con logo e identificación pintado de la DISERINTE, acorde a los Reglamentos Vigentes.		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	AUTOMOTOR S.A.
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA TIPO 4X2	**CARATERISTICAS GENERALES:**	1	**CUMPLE**
			* Motor: Diésel 2.0 CRDI, como minimo.		
			* Turbo Diesel Intercooler common rail		
			* Combustible diesel.		
			* Potencia: de 178 HP / 4.000 rpm, como minimo.		
			* Cuatro cilindro en línea, como minimo.		
			* Cilindrada: 1.995 cc, como minimo.		
			Caja de velocidad: Automática de 6 velocidades y 1 una de retroceso		
			Dirección: Hidráulica.		
			Frenos: Delanteros disco ventilados, frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste. Traseros discos solidos frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste con ABS distribución en las 4 ruedas de 4 sensores y 4 canales, sistema de distribución de potencia de freno (EBD)		
			Suspensión: el sistema de suspensión del vehículo será: (Delanteros) Independiente,		
			CAPACIDADES		
			Despeje del suelo: 200 mm, como minimo.		
			Distancia entre eje: 2.670 mm, como minimo		
			Longitud total: 4.475 mm, como minimo		
			Ancho total: 1.850 mm, como minimo		
			Altura: 1.655 mm, como minimo		
			Peso bruto total: 2.060 mm, como minimo		
			Peso del vehículo en vacio: 1.060 mm, como minimo		
			Capacidad del tanque de combustible: 62 litros aproximadamente.		
			CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:		
			Cabina: El vehículo debe ser cerrado, con amplio espacio interior para 5 pasajeros, con su equipo de seguridad correspondiente.-		
			Aire Acondicionado/Calefacción: Provisto con climatizador digital, delantero y trasero		
			Pintura: Color Verde OTAN con logo e identificación pintado de la DISERINTE, acorde a los Reglamentos Vigentes.		
			Neumáticos: Llantas de aleación aro 17, Cubiertas 225/50 R17.		
			Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, contando con sus		
			HERRAMIENTAS:		
			Para cambio de ruedas. Para reparaciones de emergencia. Elevador (gato) mecánico		
			LUCES:		
			Alta y baja de carretera. Intermitente de estacionamiento. De señalización de cambio de		
			SISTEMA ELECTRICO:		
			Alternador de 12 volts y 30 Amp. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 50		
			ACCESORIOS:		
			* Dos espejos retrovisores eléctricos exteriores.		
			* Visera delantera para sol.		
			* Un espejo retrovisor interno.		
			* Equipo de sonido digital con CD. AM/FM MP3 conexion aux/ipod/bluetooth		
			* Levanta vidrios eléctricos en las 4 puertas.		
			* Bocina de carretera.		
			* Tapa de depósito de combustible con cerradura.		
			* Tercera luz de freno.		
			* Protector inferior delantero.		
			* Air Bag (conductor)		
			* Limpia parabrisas intermitentes.		
			* Limpia parabrisas traseras.		
			* Una llanta con neumático de repuesto.		
			* Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.		
			* Dos balizas portátiles.		
			SEGURIDAD:		
			Sistema de frenos con asistencia con asistencia de sistema anti bloqueo.		
			* Cinturón delantero de seguridad de 3 puntos inerciales.		
			* Cinturón trasero de seguridad de 3 puntos inerciales.		
			* Cinturón de seguridad trasera central sub abdominal.		
			* Cierre centralizado de puertas.		
			* Alarma sonora de fábrica.		
			* Airbag conductor		

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

A continuación se realiza el análisis financiero de las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A.

1.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MOTORMARKET S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MOTORMARKET S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	126.494.475.206	133.361.439.959	161.358.832.624	10,37	3,46
PASIVO CORRIENTE	76.471.025.014	24.293.948.067	50.088.809.973		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,654149074	5,489492263	3,221454706		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,46.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	129.161.566.097	133.104.652.281	169.890.218.770	2,28	0,76
ACTIVO TOTAL	171.303.612.980	178.271.814.303	216.998.951.118		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,753992072	0,746638793	0,782908018		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,76 **%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	2.112.287.674	178.271.814.303	216.998.951.118	10,46	3,49
CAPITAL	38.000.000.000	38.000.000.000	38.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,055586518	4,691363534	5,710498714		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 3,49.

.

2.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A.

AUTOMOTOR S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	385.342.787.114	31.701.836.210	615.462.904.804	39,08	13,03
PASIVO CORRIENTE	41.991.360.309	1.644.729.563	57.904.773.872		
RATIO DE LIQUIDEZ	9,2	19,3	10,6		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **13,03.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	41.991.360.309	9.203.005.856	57.904.773.872	0,21	0,07
ACTIVO TOTAL	402.908.349.380	478.277.887.522	652.236.044.120		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,1	0,0	0,1		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,07 **%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	111.190.256.959	107.503.582.731	124.470.669.997	9,80	3,27
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	3,2	3,1	3,6		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 3,27.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Las firmas: **MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A.** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el PBC; poseen, la Capacidad Financiera, para ejecutar el contrato en tiempo y forma, por lo tanto pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.

ANALISIS TECNICO Y FINACIERO

1. Conforme al Análisis realizado las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., presentan los documentos formales solicitados y los mismos reúnen las condiciones exigidas, por lo tanto las mencionadas Firmas pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.
2. Teniendo en cuenta las documentaciones remitidas, las Empresas MOTORMARKET S.A. y AUTOMOTOR S.A., cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, y pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.

3. En cuanto a Capacidad Financiera, tanto la Firma MOTORMARKET S.A., como AUTOMOTOR S.A., reúnen los requisitos de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos, por lo cual pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....

2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más
4. bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
5. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión el día viernes 12 de mayo de 2017 para las 07:30 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

GABRIEL GASPAR NOGUERA
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACQUELINE DIANA GUILLEN ROMERO
Tte 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

OSCAR ARIAS OZUNA
Cnel Int- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación